

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

(SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.)

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.  
(Ley de 28 de Noviembre de 1881)

### PUNTOS DE SUSCRICION.

EN ZAMORA: en la Administración de la Imprenta provincial, sita en la Casa-hospicio.  
La correspondencia se dirigirá franca de porte, al Director de dicha Imprenta.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

	PESETAS	CÉNTS.
EN ZAMORA, por un mes. . . . .	2	»
—FUERA por id. . . . .	2	25
Anuncios particulares, por cada línea . . . . .	»	25
Id. oficiales, id. . . . .	»	35
Números sueltos del BOLETIN. . . . .	»	25

### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 19 de Marzo de 1882.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

#### GOBIERNO CIVIL.

##### DIPUTACION PROVINCIAL.—Convocatoria.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 28 de la ley provincial de 2 de Octubre de 1877, y en uso de las facultades que la misma me confiere en su art. 35, he acordado convocar á la Excm. Diputacion de esta provincia para el dia 1.º de Abril próximo, á los doce de su mañana, en la Casa-Palacio de dicha Corporacion, á fin de inaugurar el segundo periodo semestral, y proseguir el despacho de los asuntos pendientes.

Lo que se publica en el presente BOLETIN, segun así se halla dispuesto en dicha ley provincial y artículo citado.

Zamora 19 de Marzo de 1882.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ MORENO.

El Alcalde de Moreruela participa á este Gobierno que de procedencia desconocida y de su orden se halla depositado un cerdo cuyas señas á continuacion se expresan.

Lo que se publica en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, el que se presentara á recogerle en término de diez dias y pagar los gastos ocasionados, ó en otro caso se procederá á su venta en pública subasta.

Zamora 18 de Marzo de 1882.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ MORENO.

Señas del cerdo.

Negro, con una cicatriz en las orejas, de cinco meses, clase trujillano, pequeño.

#### RELACION nominal rectificada de las fincas que se han de ocupar en parte con la construccion de la carretera provincial de Zamora á Villalpando en la jurisdiccion de Molacillos.

CLASE DE LA FINCA.	NOMBRE DEL PROPIETARIO.	RESIDENCIA.	NOMBRE DEL COLONO.
Tierra blanca. Dehesa de Merendeses.	Herederos del Excmo. Sr. D. Juan José Vicente.	Madrid.	Ruperto Pascual. Pedro Lozano.
Tierra blanca. Dehesa de Alcoba.	Excmo. Sr. D. Pedro Cabello. . . . .	Zamora.	Isidro Vecino y otros.

Zamora 16 de Marzo de 1882.—El Director de Carreteras provinciales, Luis Gamboa.

Lo que se inserta en este periódico oficial á fin de que los propietarios ó Corporaciones que tengan que exponer contra la necesidad de la ocupacion, presenten sus reclamaciones en este Gobierno dentro del preciso término de quince dias, á contar desde hoy.

Zamora 16 de Marzo de 1882.—El Gobernador, JOSÉ MORENO.

#### Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba; en su consecuencia, las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos, girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residan fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallen; siendo el último número que alcanza el llamamiento 6.950.

Jaime Puig Ateo  
Bernardo Rodriguez Viñas  
Mariano Ceballos Dominguez  
Silvestre Izquierdo Gonzalez  
Francisco Viñas Marin  
José Jorge Silva  
Tomás Lacalle Roman  
Claudio Sanchez Guijo  
José Urabaven Langarita  
José Bañullá Cardona  
Agustin Marote Alonso  
Faustino Millar Gonzalez  
German Martinez Marin  
José Torres Rivera  
Sebastian García Alduain  
Fernando Alvarez Grado  
Angel Maneo Ladeiro  
Tomás Fragosa Rosados  
Francisco Herrero Tremosa  
Juan Molina Molina  
Aniceto Peronillo Sanz  
Eugenio Pegico Casais  
Antonio Gonzalez Gomez  
Vicente Adelantado San Juan  
José Bonet Soler  
Mamerto Becerra Lopez  
Salvador Barra Gorita  
Francisco Villapar Solá  
Juan Borrego Fernandez  
Manuel Bayo Perez

Agustin Castillo Gutierrez  
Félix Cuenca Almada  
Isidoro Fiero Gonzalez  
Casimiro García Mendieta  
Francisco García García  
Miguel Gaeta Romero  
Antonio Gonzalez Utrilla  
Santiago Gutierrez Dominguez  
Manuel Gonzalez Intriago  
Pedro Lujan Lopez  
Raimundo Lopez  
Vicente Ladrea Azpiolea  
Felipe Lopez Gonzalez  
José Lachete Jaca  
Pedro Mazon Zorrilla  
Antonio Marañon Murbiezo  
Leoncio Medina Sancedian  
Francisco Moreno Gomez  
Hermenegildo Moreno Ruiz  
Madrid 8 de Marzo de 1882.—El Coronel, Teniente Coronel, primer Jefe accidental, Carlos de Andrade.

#### NEGOCIADO 6.º

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, venidos á continuar sus servicios á la Península, los cuales pueden presentarse desde luego á cobrar los créditos que les resultan; los que deseen que les sean girados al pueblo en que residan lo manifestarán así de oficio por conducto del Alcalde, remitiendo sus licencias absolutas originales, que les serán devueltas; bien entendido que el que tenga crédito en abonaré tendrá ántes de procederse al pago que remitirse á compulsa al Ejército que lo expidió, con arreglo á lo prevenido, cuyo procedimiento se observa tambien con los poderes que se otorgan. Este llamamiento llega hasta el número 2.600 inclusive de turno de pago.

Soldados ..... Mariano Cubells Jobir  
Alejo Maestre Monreal  
Pedro Granell Rocés



PROVINCIA DE ZAMORA.

Estado del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan en el mes de Febrero último.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.				CALDOS.				CARNES.				PAJA.			
	Cebada.		Centeno.		Arroz.		Aguardiente.		Carnero.		Vaca.		de trigo.		de cebada.	
	HECTÓLITRO.		KILÓGRAMO.		KILÓGRAMO.		LITRO.		KILÓGRAMO.		KILÓGRAMO.		KILÓGRAMO.		KILÓGRAMO.	
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	
Alcañices.	22 90	12 10	13 50	0 70	1 10	0 25	0 50	0 85	2 17	0 02	0 02	0 02	0 02	0 02	0 02	
Benavente.	23 98	12 11	14 86	0 65	1 11	0 20	0 87	0 94	2 17	0 04	0 04	0 04	0 04	0 04	0 04	
Bermillo.	19 81	13 51	12 61	0 78	1 35	0 16	0 44	1 09	2 72	0 04	0 04	0 04	0 04	0 04	0 04	
Fuentesauco.	21 16	13 96	12 38	1 31	0 96	0 15	0 52	0 87	2 17	0 06	0 06	0 06	0 06	0 06	0 06	
Puebla de Sanabria.	21 62	16 22	16 22	0 69	1 27	0 25	0 43	0 81	2 17	0 06	0 06	0 06	0 06	0 06	0 06	
Toro.	23 87	13 02	13 02	0 69	1 03	0 21	0 37	0 92	2 18	0 04	0 04	0 04	0 04	0 04	0 04	
Villalpando.	21 50	13 20	13 10	0 60	1 25	0 20	0 40	0 85	2 17	0 03	0 03	0 03	0 03	0 03	0 03	
Zamora.	23 50	13 56	13 10	0 57	1 13	0 26	0 40	1 09	2 18	0 03	0 03	0 03	0 03	0 03	0 03	
Precio-medio general en la provincia....	178 34	107 68	108 79	4 73	9 20	1 68	3 63	7 42	17 93	0 23	0 23	0 23	0 23	0 23	0 23	
	22 27	13 46	13 57	0 57	1 15	0 21	0 45	0 72	2 24	0 02	0 02	0 02	0 02	0 02	0 02	

HECTÓLITRO.	PESETAS.	CÉNTS.	LOCALIDAD.
TRIGO....	23	98	Benavente.
{ Precio máximo. . . . .			Bermillo.
{ Idem mínimo. . . . .	19	81	Fuentesauco.
CEBADA..	16	22	Alcañices.
{ Precio máximo. . . . .			
{ Idem mínimo. . . . .	12	10	

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.

Extracto de la sesion de 6 de Noviembre de 1881.

Abierta bajo la presidencia de D. Alonso Merchan, con asistencia de los Sres. Solalinde, Fernandez (Don Protasio), Santiago, Ceballos, Hernandez, Roman (Don Felipe), Morejon, Lopez, Rodriguez (D. Isidoro), Chamorro, La Higuera y Roman (D. Alonso), fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta de que la Comision nombrada para dar el pésame á la Sra. viuda é hijos de D. Juan Mela, habian cumplido su cargo.

Se acordó informar en sentido favorable el plan de caminos vecinales de Toro.

Que se escite el celo de la comision nombrada para formar la plantilla de los empleados de la Diputacion, para que active sus trabajos.

Que el Arquitecto provincial reforme el proyecto de obras en el hospital de Benavente, bajo el principio de establecer en el mismo las Hermanas de la Caridad.

Que al pedir al noviciado las Hermanas que han de asistir en dicho hospital, se pida una más para el de Toro.

Dada cuenta de varias pretensiones de D. Ramon Padró, contratista del decorado interior del salon de sesiones de la Diputacion, la misma acordó que dicho señor remita el boceto que tiene en su poder, de conformidad con el dictámen del Arquitecto provincial, que aceptó en todas sus partes.

En este estado se levantó la sesion.—El Secretario, Santiago Neches.

Extracto de la sesion de 1.º de Diciembre de 1881.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, con asistencia de los Sres. Solalinde, Fernandez (D. Protasio), Lopez, Ceballos, Nuñez, Morejon, Rodriguez (D. Isidoro), Fernandez (D. Nicanor), Casaseca, Merchan, Roman (D. Alonso), Santiago, Serrano y Hernandez, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Pasó á la Comision de actas la de eleccion de un Diputado provincial por el distrito de Moraleja del Vino.

Se leyeron un telégrama y dos cartas, participando que el Gobierno ha ofrecido presentar á las Cortes un proyecto de linea férrea de Malpartida á Astorga y otro de Cáceres á Leon, ambos pasando por Salamanca y Zamora.

Se enteró la Diputacion de haber sido nombrado Vocal Letrado de la Comision provincial D. Alonso Roman Vega.

Fué proclamado Diputado provincial D. José Jambriña.

Se acordó pasaran á informe de las respectivas comisiones varios expedientes presentados al despacho.

En este estado se levantó la sesion.—El Secretario, Santiago Neches.

Extracto de la sesion de 2 de Diciembre de 1881.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Merchan, Vicepresidente, con asistencia de los Sres. Solalinde, Fernandez (D. Protasio), Hernandez, Serrano, Rodriguez (D. Isidoro), Fernandez (D. Nicanor), Morejon, Nuñez, Roman (D. Alonso), Santiago, Ceballos, Luis, Jambriña y Lopez, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó informar que no pueden aprobarse las ordenanzas municipales de Fontanillas y San Cebrian de Castro.

Se aprobó la subasta de 300 arrobas de tocino para los establecimientos de Beneficencia, y la recepcion hecha de 3.650 metros de lienzo para el hospicio.

Se aprobó el pago de las obras ejecutadas en el mes de Octubre último, por el contratista de las de reparacion en fábrica en la carretera de Toro á Manganeses.

Que se abonen por cuenta de la provincia los terrenos que haya que expropiar en término de Monfarracinos, para la carretera de Zamora á Villalpando.

Acordó no dar subvencion alguna por ahora, á la empresa de ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora, para la construccion del de esta á Astorga.

Acordó desestimar la pretension del Ayuntamiento de Monfarracinos, sobre reformas en las obras de fábrica del trozo 1.º de la carretera de Zamora á Villalpando.

Se acordó pedir al Sr. Ministro de Fomento se provean por oposicion las plazas de Maestros 2.º y 3.º de la Escuela Normal de esta ciudad.

Zamora 11 de Marzo de 1882.—El Gobernador, José Moreno.

Se aprobó un proyecto de obras de reparación y nueva construcción en el hospital provincial de Toro. En este estado se levantó la sesión.—El Secretario, Santiago Neches.

*Extracto de la sesión extraordinaria de 16 de Enero de 1882.*

Abierta bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, con asistencia de los Sres. Solalinde, Fernandez (D. Protasio), Merchan, Andrade, San Roman, Ceballos, Roman (D. Felipe), Rodriguez (D. Francisco), Fernandez (D. Nicanor), Morejon, Santiago, Jambrina, Roman (D. Alonso), Chamorro y Hernandez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acordó la Diputación pase á informe de la comisión correspondiente un oficio de la compañía de ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora, solicitando la subvención de dos millones de pesetas para la construcción de una vía férrea de Zamora á Astorga.

Que la Comisión provincial informe en el asunto que se refiere á la instalación en esta provincia de una estación anti-phyloxérica.

Que informe la de Hacienda respecto á la división en tres categorías de los pueblos de la provincia para los efectos del art. 7.º de la ley de Consumos.

En este estado se levantó la sesión.—El Secretario, Santiago Neches.

*Extracto de la sesión extraordinaria de 17 de Enero de 1882.*

Abierta bajo la presidencia del Sr. Rodriguez (Don José), con asistencia de los Sres. Solalinde, Fernandez (D. Protasio), Ceballos, Chamorro, Merchan, Andrade, Roman (D. Alonso), San Roman, Morejon, Hernandez, Fernandez (D. Nicanor), Santiago, Luis, Jambrina y Rodriguez (D. Francisco), fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó aceptar la indicación hecha por el Ilustrísimo Sr. Director general de Agricultura respecto á establecer en esta provincia una estación anti-phyloxérica, cuyo edificio y campo de experiencias se proporcionará eligiéndolo de acuerdo con el personal que haya de dirigir aquellas.

Se acordó gestionar y excitar al Ayuntamiento de esta capital para que á su vez lo verifique, lo que se crea conveniente á fin de conseguir se saque á subasta lo más pronto posible la construcción del ferrocarril de Zamora á Astorga.

En este estado se suspendió la sesión hasta las seis de la noche.

Acordó un voto de gracias al Sr. Diputado á Cortes D. Felipe Rodriguez por el celo que ha desplegado en el asunto relativo á la provision por oposicion de las plazas de segundo y tercer Maestros de la Escuela Normal de esta provincia.

Se nombró una comisión compuesta de los señores Merchan, Andrade, San Roman, Roman (D. Alonso), Morejon, Solalinde, Chamorro y Fernandez (D. Nicanor), para que formen un proyecto de división de los pueblos en categorías para los efectos de la ley de Consumos.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Don Julian Menendez de Lueca. Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: que en el día diez y siete de Abril próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de la parte de dehesa que á continuación se expresa, de la propiedad de D. Ramon y doña Carlota Lopez Tineo, D. Luis y D. Nicolás Lopez, doña Mercedes y doña Dolores Lopez Diez, D. Luis Lopez Aznar y doña Francisca Aznar; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el valor dado á aquella, que el título de propiedad de tres cuartas partes está de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, y sobre el de la otra cuarta parte se hallan practicando diligencias con igual objeto, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo ménos al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, en virtud de exhorto del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de Madrid.

Dado en Bermillo de Sayago á nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.—Julian Menendez.—Por su mandado: por mi compañero Hernandez, Hermenegildo Renan.

*Finca que se vende.*

La veinticuatroava parte pro-indiviso de la dehesa titulada de Corporales, sita en término de esta villa, de cabida toda ella de mil trescientas setenta y seis hectáreas, cuarenta y ocho áreas y diez y seis centiáreas, equivalentes á cuatro mil ciento cuatro fanegas; que linda al Norte con terreno comunal de Bermillo, Naciente con los marcos divisorios de los términos de esta población, Gáname y Torrebrades, Mediodía con los términos de Torrebrades y Villamor de Cadozos, Poniente con los de Pasariegos y esta villa; tasada la dicha veinticuatroava parte que se vende, en siete mil setenta y cuatro pesetas y setenta y nueve céntimos.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**Ayuntamiento Constitucional de Videmala.**

No habiéndose presentado á ninguna de las operaciones referentes al reemplazo del Ejército de este año, el mozo Jacinto Prada Fernandez, natural de este pueblo, hijo legítimo de Félix y de Marcelina, de esta vecindad, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, se cita, llama y emplaza por medio de este anuncio, para que comparezca inmediatamente ante este Ayuntamiento ó en su caso ante la Excm. Diputación provincial, el día de la entrega en Caja que corresponda á este pueblo; pues de no presentarse se le instruirá el

expediente de prófugo, parándole el perjuicio á que haya lugar

Videmala 7 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Pedro Prada.

**Ayuntamiento Constitucional de Cubo de Benavente.**

No habiéndose presentado á ninguna de las operaciones del reemplazo del año actual los mozos sujetos al mismo, Ignacio Paramio Cifuentes y Frutos Lobato Fernandez, naturales de este pueblo, el primero perteneciente al reemplazo actual y el segundo afecto al de 1879, los cuales segun noticias se hallan de operarios en las Minas de Rio Tinto, se les cita por medio del presente anuncio que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Huelva donde se hallan, y en el de esta, para que se presenten ante este Ayuntamiento ó Excm. Diputación provincial el día que ha correspondido entregar en caja este pueblo; pues de no presentarse se declararán prófugos y les parará los perjuicios á que diesen lugar.

Cubo de Benavente 12 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Antonio Aparicio

**Ayuntamiento Constitucional de Arrabalde.**

Por defuncion del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de beneficencia municipal de este pueblo, con la dotacion de 250 pesetas anuales, por la asistencia facultativa de 48 familias pobres que existen en el mismo, y cuya cantidad percibirá de los fondos del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en el término de quince días, contados desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyos documentos han de venir acompañados de los títulos legales que posean y demás antecedentes necesarios para obtenerla.

Arrabalde 15 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Andrés Tejedor.

**Juzgado municipal de Gallegos del Rio.**

Don Diego Dominguez Dominguez, Juez municipal del término de Gallegos del Rio.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual se proveerá conforme á lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno y dentro del término de quince días, á contar desde la publicacion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL; y para los efectos consiguientes se publica el presente anuncio, y de orden del Sr. Juez se remite al Señor Gobernador civil de la provincia para su insercion en dicho periódico.

Gallegos del Rio 4 de Marzo de 1882.—El Juez, Diego Dominguez.

**BANCO DE ESPAÑA.—DELEGACION DE ZAMORA.**

Adición al anuncio publicado en los BOLETINES OFICIALES de la provincia números 102, 105 y 107, para la recaudacion de la contribucion industrial y de comercio, correspondiente al actual trimestre.

NOMBRE del recaudador.	PUEBLOS de su agrupacion y dias de cobranza.	Horas de recaudacion
<b>Partido de Alcañices.</b>		
D. Juan Martin . . . . .	Trabazos	14 De 9 á 3
<b>Partido de Benavente.</b>		
D. Juan A. Garcia . . . . .	Rosinos de Vidriales	16 »
	Ayóo	15 »
	Uña de Quintana	14 »
D. Isacc Alonso . . . . .	Matilla de Arzon	14 »
D. Jerónimo Temprano . . . . .	Castrogonzalo	14 »
D. José Ballesteros . . . . .	San Pedro de Ceque	14 »
<b>Partido de Bermillo.</b>		
D. José Lúcas . . . . .	Moral	15 »
	Abelon	16 »
D. Hermenegildo Mateos Villadepera . . . . .		14 »
D. Ricardo Centeno . . . . .	Fermoselle	14-15 »
D. Eusebio Galietero . . . . .	Muga de Sayago	15 »

**Partido de Fuentesauco.**

D. Eustasio Francia . . . . .	San Miguel de la Rivera	14 »
D. Miguel Asensio . . . . .	Pego (el)	14 »

**Partido de la Puebla.**

D. Vicente Oterino . . . . .	Puebla	17-18 »
D. Antonio C. Rodriguez. Donado . . . . .		15 »

**Partido de Toro.**

D. Casto Rodriguez . . . . .	Valdefinjas	14 »
	Venialvo	15 »
D. Evaristo G. Gitrama. Pozo-antiguo . . . . .		14 »

**Partido de Villalpando.**

D. Santos Gallego . . . . .	Valdescorriel	14 »
D. Emiliano Ruiz . . . . .	Villafáfila	14 »

**Partido de Zamora.**

D. Silverio Segurado . . . . .	San Cebrian de Castro	16 »
--------------------------------	-----------------------	------

Zamora 10 de Marzo de 1882.—El Delegado, José A. Bustindui.